



PRIMERA EDICIÓN, 2006 NÚMERO 10

FEPADE *Difunde*

Número
10

**Octavio Díaz García de León y
Mauricio I. Dussague Luna**

Transparencia y Combate a la Corrupción en Tiempos Electorales:
El Programa de Blindaje Electoral del Gobierno Federal

Rafael Domínguez Morfín

La Política de Transparencia y Legalidad en la Operación de los Programas
Sociales a cargo de la SEDESOL y la Prevención del Delito Electoral

Vidal Llerenas Morales

Contraloría Social: Ejerciendo el Derecho a la Rendición de Cuentas
en los Programas de Desarrollo Social

Elfego Perezaragón Escalante

Democracia, Transparencia y Blindaje Electoral
en la Administración Pública Federal

**Eugenia del Carmen
Diez Hidalgo**

EL Blindaje Electoral en la Procuración
de Justicia Electoral Federal

Yosef Meraz Blanco

Prevención del Delito Electoral y
el Blindaje Electoral

Fausto González Aceves

Construcción de Ciudadanía:
Monitoreo y Blindaje Electoral

**Mijael Altamirano Santiago y
José Francisco Martínez Velasco**

El Quehacer de los Partidos Políticos y de las Agrupaciones Políticas
Nacionales en Materia de Prevención del Delito y Blindaje Electoral

David Hernández Corrochano

Los Delitos Electorales: Mitos y Prácticas
de la Democracia Mexicana

Octael Nieto Vázquez

Notas Metodológicas Sobre la Generación de Datos Estadísticos
para los Procesos de Evolución Institucional



Transparencia y Combate a la Corrupción en Tiempos Electorales: El Programa de Blindaje Electoral del Gobierno Federal

Por: Octavio Díaz García de León¹ y Mauricio I. Dussauge Laguna²

El proceso electoral de este año 2006 ha sido especial por al menos dos razones. Primero, porque estamos frente a un cambio del Poder Ejecutivo Federal en un ambiente de reñida competencia entre los partidos. Para ello, hoy en día contamos con instituciones que proveen certeza, reglas y controles. Los procesos electorales se desarrollaron de tal forma que los ciudadanos pudieron expresar abiertamente sus preferencias; los medios de comunicación han podido analizar y reportar las campañas electorales de todas las corrientes políticas; los analistas han contado con la libertad necesaria para juzgar los pros y los contras de las propuestas de los partidos; y, finalmente, los candidatos realizaron sus campañas debatiendo entre sí y tratando de persuadir a los electores de que sus ofertas son las mejores. Y todos, ciudadanos, medios de comunicación, analistas, partidos y candidatos vivieron condiciones de equidad electoral y tuvieron (y siguen teniendo) como únicas limitantes las reglas electorales y las decisiones de las autoridades en la materia.

Ahora bien, la segunda razón que hace cualitativamente distinto a este proceso electoral tiene que ver con la estrategia de Blindaje Electoral que se impulsó desde el Gobierno Federal. Por primera vez en la historia del país, las instituciones del Gobierno Federal en su conjunto desarrollaron una serie de acciones para evitar que los recursos públicos pudieran utilizarse en beneficio o en detrimento de los actores políticos que participaron en la elección federal. Este aspecto del proceso electoral involucró decisiones y acciones fundamentales para garantizar la equidad, la imparcialidad y la transparencia del proceso electoral. Se trató, pues, de un programa con características eminentemente preventivas, respondiendo a la naturaleza de las funciones de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (CITCC), cuyo éxito puede valorarse a la luz del mínimo número de denuncias por posibles delitos electorales que se presentaron ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la PGR.

¹Secretario Ejecutivo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal.

²Director de Coordinación Sectorial, SECITCC.

La importancia del Blindaje Electoral puede entenderse aún mejor si tomamos en cuenta que el uso indebido de los recursos gubernamentales para apoyar partidos o candidatos, ha sido una preocupación de los partidos políticos. En este sentido, el Blindaje Electoral del Gobierno Federal es una herramienta importante que se enmarca en los esfuerzos realizados desde comienzos de este sexenio a favor de la transparencia gubernamental y en contra de la corrupción.

El propósito central de este artículo es explicar en qué consistió la estrategia de Blindaje Electoral del Gobierno Federal durante el proceso electoral del 2006. Para ello, el texto está dividido en cinco breves apartados. En el primero, se hace un recuento de los antecedentes institucionales y administrativos que dan sustento a la estrategia; en el segundo, se explica el concepto de Blindaje Electoral; en el tercer apartado se describe cómo se ha construido la política del Gobierno Federal en esta materia; en el cuarto apartado se presentan algunos ejemplos de las acciones desarrolladas por diversas instituciones del Gobierno Federal; y finalmente, el artículo cierra con unas breves reflexiones sobre el tema.

I. La Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate ala Corrupción (CITCC) en la Administración Pública Federal (APF)

En uno de sus primeros actos de gobierno (4 de diciembre de 2000), el Presidente Vicente Fox firmó el acuerdo oficial que dio origen a la CITCC). Ésta es presidida por el Secretario de la Función Pública y está integrada por los titulares de las dependencias de la APF, el Procurador General de la República y los directores de las diez paraestatales u organismos del Gobierno Federal que ejercen los presupuestos más amplios y cuentan con mayor número de personal. Adicionalmente, la CITCC cuenta con una pequeña estructura de apoyo, encabezada por un Secretario Ejecutivo.

El objetivo central de la CITCC ha sido "coordinar las políticas y acciones para prevenir y combatir la corrupción y fomentar la transparencia en el ejercicio de las atribuciones de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal". La CITCC ha establecido lineamientos generales y ha requerido acciones inmediatas para eliminar la opacidad y la corrupción que por tantos años han aquejado al Gobierno Federal, al tiempo que ha impulsado la creación de una cultura del servicio público sustentada en valores y principios éticos, en el respeto a los derechos de los ciudadanos y en la rendición de cuentas.

En términos de funcionamiento cotidiano, la CITCC se ha basado en dos herramientas fundamentales. En primer lugar, en los Programas Operativos para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (conocidos como POTCC), que ayudan a definir las áreas de riesgo y los procesos críticos a atender en cada institución; estructuran las medidas preventivas a tomar en cada caso; y permiten dar seguimiento y valorar los avances institucionales en la materia³. En segundo lugar, la CITCC se ha apoyado en ciertos acuerdos que los integrantes de la Comisión han tomado para

atender situaciones problemáticas o coyunturales que han requerido particular atención. Por ejemplo, algunos de los elementos que ahora son práctica cotidiana en el Gobierno Federal -gracias a las nuevas leyes de Transparencia y Acceso a la Información, y del Servicio Profesional de Carrera (como son los portales de transparencia de las instituciones federales, los exámenes de selección, las baterías de valores, etc.)-, en realidad comenzaron a funcionar antes de la aprobación de dichas leyes como consecuencia de Acuerdos formales tomados en el seno de la CITCC.

El tema de Blindaje Electoral como estrategia del Gobierno Federal es también producto de un Acuerdo de la CITCC. Un antecedente importante de este Acuerdo fueron las Bases de Colaboración que, en mayo de 2003, diversas secretarías de Estado firmaron con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) a fin de atender oportuna y eficazmente las denuncias ciudadanas sobre posibles delitos electorales⁴. Sin embargo, fue en la sesión de la CITCC del 7 de noviembre de 2005 cuando todos los integrantes de la Comisión, en presencia del Presidente Fox, acordaron lo siguiente:

Brindar el máximo apoyo y atención a las acciones preventivas y correctivas necesarias para transitar la elección del 2006, con estricto apego a la ética y a las leyes que rigen la actuación del Gobierno Federal.

Con base en este Acuerdo, las instituciones que integran la CITCC impulsaron un conjunto de acciones orientadas a garantizar que los recursos, programas y políticas del Gobierno Federal se utilicen de manera transparente, sin fines políticos o electorales, durante todo el proceso electoral 2006.

Es importante destacar que para este año el Acuerdo de "Blindaje Electoral" ha quedado integrado tanto en los POTCC ya mencionados como en el Indicador de Seguimiento de Transparencia (IST), que es el instrumento estadístico que nos permite medir el grado de cumplimiento

⁴ Las Secretarías de Estado que firmaron dichas Bases de Colaboración fueron la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud, con la participación como testigo de honor de la Secretaría de la Función Pública.

de los compromisos hechos por las instituciones. Así, la Secretaría Ejecutiva de la CITCC ha estado dando un seguimiento sistemático a todas las acciones preventivas que las instituciones del Gobierno Federal realizan sobre la materia.

II. Notas sobre el Blindaje Electoral

Como se mencionó al comienzo del artículo, al hablar de Blindaje Electoral en el Gobierno Federal estamos hablando de un asunto que modifica radicalmente la forma en que se entienden las relaciones entre el Gobierno Federal y los partidos políticos en épocas electorales. Por supuesto, en una primera apreciación, podría decirse que el Blindaje Electoral no es nada revolucionario e innovador, pues en esencia implica, simple y sencillamente, la obligación de que los funcionarios y las instituciones federales se desempeñen en estas épocas electorales con apego irrestricto a las normas y leyes federales establecidas (Ley de Responsabilidades, Código Electoral, Ley de Transparencia, Código Penal, etc.).

Sin embargo, tanto las ideas que subyacen al programa de Blindaje Electoral como las acciones que se derivan del mismo sí tienen una enorme importancia simbólica y práctica, como se verá más adelante. "Blindar" las instituciones públicas durante el proceso electoral implica contribuir a la construcción de un sistema democrático basado en la transparencia, la equidad, la imparcialidad y la legalidad.

Con la frase *Blindaje Electoral* definimos al conjunto de acciones que el Gobierno Federal realizó para garantizar que, durante el proceso electoral del 2006, todos los recursos públicos y programas sociales se administraran de forma transparente, sin fines político-electorales. Dicho de otra forma, el programa de Blindaje Electoral buscó evitar que cualquier servidor público, ya fuera de manera consciente o incluso sin saberlo, pudiera hacer uso indebido de su puesto, sus funciones, su tiempo o los recursos públicos a su disposición para beneficiar o perjudicar a los actores políticos que participaron en el proceso electoral 2006. Así, la estrategia del Blindaje Electoral del Gobierno Federal contribuyó a la equidad electoral y, por ende, a la consolidación de nuestra joven democracia.

Pero además de su clara e importante dimensión electoral, los esfuerzos en materia de Blindaje Electoral tuvieron otra dimensión, que podríamos llamar ciudadana. Las acciones de Blindaje Electoral fueron también medidas dirigidas a evitar que a los ciudadanos se les intentara condicionar la entrega de los servicios y bienes públicos a los que tienen legítimo derecho, por cuestiones relacionadas con sus preferencias políticas, sus intenciones de voto, sus afiliaciones

gremiales o sus actividades electorales. En este sentido, el Blindaje Electoral es una herramienta de la lucha contra la corrupción, las costumbres clientelares y las prácticas corporativistas, que a todas luces son contrarias al espíritu de la nueva democracia mexicana.

III. La estrategia de Blindaje Electoral en el Gobierno Federal

Con base en el Acuerdo de la CITCC tomado en noviembre de 2005, los integrantes de la Comisión colaboraron para concretar la estrategia de Blindaje Electoral. A fin de brindar una imagen completa de dicha estrategia, valdría la pena hacer un breve recuento de las etapas que se siguieron, para después ofrecer algunos ejemplos específicos de lo que las instituciones del Gobierno Federal hicieron para asegurar la transparencia en la gestión de sus recursos públicos y evitar un uso político-electoral de los programas sociales.

En una primera etapa se integró un equipo de trabajo con personal de la FEPADE, de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría Ejecutiva de la CITCC. En el seno de este equipo de trabajo se discutieron los criterios y lineamientos que las instituciones del Gobierno Federal habrían de seguir para implementar la estrategia de Blindaje Electoral. El equipo definió unos criterios para elaborar los diagnósticos de posibles áreas de riesgo institucional (es decir programas y recursos que por sus características pudieran utilizarse con fines político-electorales); los estándares que se han estado utilizando para dar seguimiento a las acciones preventivas realizadas por las instituciones federales; los tiempos y formatos que se han atendido para cumplir con esta obligación; y los principales temas en torno a los cuales las instituciones federales han puesto especial atención. La Secretaría Ejecutiva de la CITCC puso a disposición de las instituciones del Gobierno Federal (y del público en general) la información y documentos correspondientes en su página de Internet (www.programaanticorrupcion.gob.mx) desde el pasado mes de febrero.

Una vez definidos los criterios, lineamientos y estándares a seguir, las instituciones federales asumieron plenamente la responsabilidad de diagnosticar sus áreas de mayor riesgo con miras al proceso electoral, así como de proponer acciones preventivas para evitar cualquier uso político-electoral de sus recursos y programas sociales. Así, para abril de este año, 206 instituciones del Gobierno Federal se habían comprometido a implementar 1,392 acciones preventivas como parte de sus programas de Blindaje Electoral. De este universo, 1,127 acciones se enfocaron en evitar el mal uso de los recursos públicos, 96 acciones buscaron prevenir el mal uso de los programas sociales y 169 se enfocaron en procesos sustantivos de las instituciones.

Para complementar los trabajos de esta primera etapa se integró un segundo equipo de trabajo, también con personal de la Secretaría Ejecutiva de la CITCC, pero ahora en colaboración con la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública, y la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control, ambas áreas de la Secretaría de la Función Pública. En esta fase

se desarrolló un Indicador de Blindaje Electoral para medir el cumplimiento de un conjunto de acciones concretas adicionales que todas las instituciones federales tuvieron que cumplir durante el proceso electoral.

Así, mientras que los trabajos de la primera etapa estuvieron enfocados a impulsar acciones preventivas que respondieran a las características heterogéneas de las instituciones federales, los trabajos de la segunda etapa buscaron complementar estos esfuerzos con la introducción de acciones cuya aplicación fue homogénea en todo el Gobierno Federal.

Como referencia para preparar los contenidos de este Indicador, se consultaron el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), las Reglas de Neutralidad durante el Proceso Electoral Federal 2006, que emitió el Instituto Federal Electoral, las Bases de Colaboración Interinstitucional firmadas por la FEPADE y las secretarías de Estado que dirigen el mayor número de programas sociales federales, y el "ABC de los Servidores Públicos con Relación a las Elecciones", entre otros documentos. Cabe mencionar que en este esquema de seguimiento y evaluación los titulares de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la APF desempeñaron un papel primordial, pues fueron ellos quienes dieron seguimiento a la calidad y cumplimiento de las acciones de Blindaje Electoral que formaron parte del IBE, mismo que se ha reportado mensualmente a la Secretaría Ejecutiva de la CITCC.

Con base en los resultados obtenidos a partir de este esquema de trabajo (diagnósticos preparados por las instituciones y reportes de seguimiento coordinados por la Secretaría Ejecutiva de la CITCC) podría afirmarse que las dependencias y entidades del Gobierno Federal respondieron de forma responsable y entusiasta a la idea de "blindar" sus recursos y programas. Además, es necesario reiterar que esta fue la primera vez que el Gobierno Federal impulsó un programa integral de este alcance en esta materia y que, aun cuando la mayoría de los programas sociales son coordinados por un pequeño conjunto de instituciones, en el programa de Blindaje Electoral participaron prácticamente todas las dependencias y entidades federales, alcanzando 238 instituciones.

IV. Blindaje Electoral: algunos ejemplos

Una vez descrita la manera en que se fue desplegando la estrategia de Blindaje Electoral, resulta oportuno presentar algunos ejemplos concretos de las acciones que las instituciones federales implementaron para asegurar el uso transparente y sin fines político-electorales de los recursos públicos y de los programas sociales.

En primer lugar, destacaron las labores de capacitación a funcionarios y difusión ciudadana que realizaron todas las instituciones del Gobierno Federal en materia de prevención de delitos electorales, faltas administrativas y ética pública. Para ello, el folleto "ABC de los servidores públicos

con relación a las elecciones" (preparado en el 2005 por varias Secretarías de Estado bajo la coordinación general de la FEPADE) se convirtió en una pieza fundamental, pues de manera sencilla ayudó a explicar en qué casos un funcionario público podría estar cometiendo (incluso sin saberlo) un delito electoral o podría estar incurriendo en una responsabilidad administrativa, al utilizar su influencia personal, su puesto

o los recursos públicos a su alcance. Todas las instituciones del Gobierno Federal difundieron ampliamente este folleto entre sus servidores públicos (y entre diversos grupos ciudadanos) mediante cursos de capacitación, conferencias y mesas de discusión. La Secretaría de la Función Pública, incluso, preparó un curso virtual sobre el tema (disponible en www.blindajeelectoral.gob.mx), que sirvió para capacitar al personal de varias dependencias federales. Asimismo, la Secretaría de Educación Pública grabó una serie de programas de televisión para capacitar a los maestros (y al público en general) en temas como la prevención de los delitos electorales, la cultura de la denuncia y la promoción del voto. Cabría mencionar, por último, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la FEPADE colaboraron para llevar a diversas entidades federativas un módulo itinerante de información y orientación ciudadana sobre prevención de delitos electorales.

En segundo lugar, las instituciones federales establecieron numerosos convenios y acuerdos de colaboración con organizaciones del sector privado y del sector social, con organismos internacionales e incluso con otras instituciones públicas y gobiernos estatales, con el objetivo de transparentar el uso de sus recursos y vigilar que la implementación de los programas sociales se desarrollara de forma imparcial, apartidista y sin fines electorales. Entre estos convenios y acuerdos podrían mencionarse el de colaboración entre la SEDESOL y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que buscó prevenir el mal uso de los importantísimos programas sociales de la institución; la creación en la Secretaría de Economía del Consejo para Prevenir los Delitos Electorales (CODESE), en el que participaron representantes del PNUD, FEPADE, IFE y la Secretaría Ejecutiva de la CITCC, y que tuvo como objetivo asegurar la objetividad, legalidad y transparencia en el otorgamiento de los recursos de los programas de apoyo de la SE; los acuerdos que PEMEX y la Secretaría de la Función Pública firmaron con diversos gobiernos estatales para establecer sistemas de monitoreo y contraloría social a fin de asegurar el uso legal, imparcial y sin fines políticos de los recursos federales entregados a las entidades federativas; y, finalmente, los acuerdos y convenios que numerosas instituciones federales firmaron para desarrollar actividades de difusión, capacitación y prevención de delitos electorales con agrupaciones e instituciones tan diversas como la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana, los Tribunales Electorales y los congresos estatales, universidades públicas, asociaciones de municipios, organismos empresariales, la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Derecho, y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

En tercer lugar, las instituciones del Gobierno Federal implementaron acciones concretas para reducir al mínimo la posibilidad de que los recursos institucionales pudieran utilizarse con fines político-electorales, o que a los ciudadanos se les pudiera condicionar la entrega de bienes o servicios por cuestiones vinculadas al proceso electoral. ejemplo de lo anterior fue el resguardo de los vehículos oficiales en las instalaciones de las dependencias y entidades durante días y horas inhábiles, que evitó que los vehículos pudieran utilizarse con fines particulares o políticos (como pudo ser el traslado de simpatizantes a mítines de los partidos políticos). Un segundo ejemplo lo constituyó la distribución de carteles informativos sobre derechos y deberes de los usuarios de servicios públicos, que se realizó en instalaciones médicas y hospitales, así como la difusión de los teléfonos, lugares y modalidades por medio de los cuales se podían presentar quejas y denuncias sobre posibles delitos electorales o responsabilidades administrativas, información que fue difundida en las áreas de mayor afluencia. Un tercer ejemplo es que la entrega de apoyos o recursos de programas sociales federales a beneficiarios se anticipó o se suspendió con al menos 40 días previos a las jornadas electorales estatales. Por último, instituciones tan diversas como la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Sistema de Administración y Enajenación de Bienes de la Secretaría de Hacienda, o la SEDESOL han subrayado durante sus actos públicos y eventos de entrega de apoyos que los servicios públicos y los programas sociales no podían ser condicionados por razones político-electorales, tal y como lo señalan las Reglas de Operación de los Programas Sociales que a la letra dicen:

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Para cerrar esta sección, valdría la pena mencionar que el pasado 6 de abril, en las instalaciones de la Secretaría de la Función Pública, se presentó el portal de Internet **www.blindajeelectoral.gob.mx**, producto de la colaboración institucional entre la FEPADE, la SEDESOL y la CITCC. Esta página tiene tres objetivos fundamentales: en primer lugar, el portal estuvo pensado para que cualquier miembro de la sociedad mexicana (dentro o fuera del país) pudiera encontrar en un solo lugar toda la información acerca de lo que las instituciones federales integrantes de la CITCC realizaron para "blindar" sus programas sociales y evitar que sus recursos se usaran con fines político-electorales; en segundo lugar, el portal buscó convertirse en un espacio en el que las instituciones federales pudieran dar a conocer sus acciones y también pudieran enterarse y aprender de lo que otras instituciones realizaron; y en tercer lugar, se procuró que el portal se convirtiera en un testimonio completo, en una constancia pública de los trabajos preventivos que el Gobierno Federal realizó con miras a las elecciones del 2006.

Para cumplir con sus objetivos y facilitar su consulta, la información de la página www.blindajeelectoral.gob.mx se organizó por temas (Normatividad, Convenios y Acuerdos, Materiales de Capacitación, Mejores Prácticas, Comunicados de Prensa, Publicaciones, Acciones Realizadas) y por instituciones integrantes de la CITCC (SECTUR, CFE, SALUD, SAGARPA, IMSS, ISSTE, entre otras). Además, en la página se incluyeron otras informaciones relevantes sobre el tema de Blindaje Electoral, como lo fueron las reglas de neutralidad emitidas por el IFE, la descripción del Convenio de Colaboración SEDESOL-PNUD y el Catálogo de Delitos Electorales Federales. Con todo ello, la página www.blindajeelectoral.gob.mx respondió a la necesidad de dar a conocer información amplia, clara, documentada y sistematizada acerca de la forma en que el Gobierno Federal, desde el ámbito de los programas sociales y los recursos públicos, contribuyó a la equidad, imparcialidad y transparencia del proceso electoral federal del 2006.

V. Reflexiones finales

La nueva democracia mexicana requiere de elecciones limpias, equitativas y confiables, en las que los ciudadanos puedan participar con libertad absoluta y los actores políticos puedan competir en igualdad de condiciones. Frente a esta realidad democrática, el Gobierno Federal enfrentó una doble responsabilidad: por un lado, garantizar que ningún servidor público se aprovechara de los recursos públicos a su alcance para beneficiar o perjudicar a quienes participaron como actores políticos en el proceso electoral; por el otro, asegurar que a ningún ciudadano se le condicionara la entrega de apoyos, becas, servicios, programas o bienes públicos por cuestiones relacionadas con sus preferencias políticas, sus intenciones de voto, sus afiliaciones gremiales o sus actividades electorales.

Ante el escenario que vivimos en días pasados, en el que las elecciones fueron sumamente competidas, se demostró que ha sido de la mayor relevancia dejar constancia de que el Gobierno Federal ha actuado institucional y neutralmente durante todo el proceso electoral, cuidando aspectos y riesgos asociados a delitos electorales. Las barreras que las instituciones federales establecieron mediante la estrategia de Blindaje Electoral ayudaron a evitar que los funcionarios públicos abusaran de sus cargos y recursos para beneficiar o perjudicar a los actores de la contienda, tal y como lo demuestran las cifras de denuncias sobre posibles delitos electorales que la FEPADE recibió. En días próximos, cuando otras instituciones no gubernamentales den a conocer sus análisis del comportamiento de los funcionarios públicos y del uso de los programas públicos en tiempos de elecciones, podremos saber si se cumplieron las expectativas de estas organizaciones.

Así, la estrategia de Blindaje Electoral ha contribuido de manera importante al proceso de consolidación de nuestra vida democrática. Se trata de una estrategia novedosa, que en su momento habrá de analizarse con detenimiento para mejorarla y aplicarla en futuros procesos elec-

torales. En cualquier caso, vale la pena reiterar que las acciones de Blindaje Electoral deben entenderse como parte de un esfuerzo más amplio que las instituciones del Gobierno Federal han estado realizando a lo largo de este sexenio para alcanzar un objetivo mayor: lograr que México cuente con un gobierno honesto y transparente.